

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

108 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Nombramiento de juez de paz sustituto de Villavieja del Lozoya.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya en la que se propone el nombramiento de don Félix Ángel Álvarez Carretero para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2008, por cinco votos a favor que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial, de 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Villavieja del Lozoya a don Félix Ángel Álvarez Carretero.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de marzo de 2010.

(03/9.851/10)